



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

acceso

# Historia de España

**EAU 2024**

[www.ehu.eus](http://www.ehu.eus)



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO  
EBALUAZIOA

2024ko EZOHIOA

**ESPAINIAKO HISTORIA**

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A  
LA UNIVERSIDAD

EXTRAORDINARIA 2024

**HISTORIA DE ESPAÑA**

***Debes responder a DOS de los cuatro ejercicios.  
No olvides incluir el código en cada una de las hojas de examen***

**Esta prueba escrita se compone de 4 ejercicios. Los ejercicios están distribuidos en dos bloques:**

**Bloque A: consta de dos temas, debes responder a 1 de ellos.**

**Bloque B: consta de dos comentarios de texto, debes responder a 1 de ellos.**

**En caso de responder a más preguntas de las estipuladas, las respuestas se corregirán en orden hasta llegar al número necesario.**

**Criterios específicos de corrección y calificación:**

1. Tema: 5 puntos. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
  - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
  - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
  - c. Contextualización del tema: 3 p.
2. Comentario de texto: 5 puntos. La calificación del texto se ajustará a los siguientes criterios:
  - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
  - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
  - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2,5 p.
  - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO  
EBALUAZIOA

2024ko EZOHIOA

**ESPAINIAKO HISTORIA**

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A  
LA UNIVERSIDAD

EXTRAORDINARIA 2024

**HISTORIA DE ESPAÑA**

### **BLOQUE A: Temas**

(Desarrolla UNO de estos temas)

**TEMA A1: CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1808-1814): LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812.** 1. La guerra de la Independencia. 2. El Gobierno de José I: los afrancesados. 3. La obra revolucionaria de las Cortes de Cádiz. 4. La guerra en el País Vasco.

**TEMA A2: LA DICTADURA FRANQUISTA EN EL PAÍS VASCO (1939-1975):** 1. El exilio. 2. El franquismo en el País Vasco: crecimiento económico y cambio social. 3. La oposición antifranquista. 4. La crisis de la Dictadura en el País Vasco.



Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatea

UNIBERTSITATERA SARTZEKO  
EBALUAZIOA

2024ko EZOHIOA

**ESPAINIAKO HISTORIA**

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A  
LA UNIVERSIDAD

EXTRAORDINARIA 2024

**HISTORIA DE ESPAÑA**

## **BLOQUE B: Comentario de texto**

(Haz el comentario de UNO de estos textos)

### **B1. COMENTARIO DE TEXTO: DISCURSO DE FEDERICO ECHEVARRIA SOBRE EL LIBRECAMBISMO Y EL PROTECCIONISMO (9-12-1893):**

No, aquí no ocurre otra cosa sino que por medio de tratados tan funestos como el hispano-alemán en proyecto, se va a echar abajo y deshacer toda una gran labor del régimen arancelario vigente; y semejante proceder causará una gran desventura al país, a no dudarlo; no sólo porque quedaría sentado un precedente fatal que acabaría con toda iniciativa industrial en lo futuro, sino también porque recibirían herida de muerte tanto las fábricas implantadas en su mayoría, casi en su totalidad, al amparo actual del régimen arancelario, como las grandes reformas y ampliaciones hechas en las anteriormente instaladas. Y la muerte de esa actividad industrial, entendedlo bien, alcanzaría a Altos Hornos en sus nuevas instalaciones de calderería y fabricación de maquinaria; a la producción de acero; a Talleres de Deusto en sus aceros moldeados y construcción de máquinas y material de tracción; a Aurrera en sus importantísimas fundiciones de tubos, sus manufacturas de acero; a Talleres de Zorroza y a los de Miravalles en sus construcciones de puentes, vagones, edificios y calderería (...) y a otras muchas, en fin, que sería prolijo enumerar en este momento. Y no os hablo, señores, de fábricas en proyecto de importancia extraordinaria que no me es lícito especificar ahora y cuya instalación depende de la continuación del arancel de 1892.

Para evitar tan desastrosos efectos, tan tremenda ruina que alcanzaría en iguales proporciones que a Vizcaya a otras importantísimas regiones de España, dejándose sentir su influencia en la nación toda, hemos de pedir enérgicamente al Gobierno que no se salga de lo prescrito, que no derrumbe tan atropellada y despiadadamente el actual régimen protector, y que deseche, por lo tanto, ese absurdo tratado hispano-alemán.

*Meeting-protesta contra los Tratados de Comercio celebrado en Bilbao el día 9 de Diciembre de 1893. Bilbao, 1894.*



## **B2. COMENTARIO DE TEXTO: LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS (9-02-1939)**

(...) el Gobierno (...) considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja (...)

Los Tribunales encargados de imponer las sanciones estarán compuestos por representantes del Ejército, de la Magistratura y de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. (...)

Art. 1. Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas que desde 1º de octubre de 1934 y antes de 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Art. 2. Como consecuencia de la anterior declaración (...) quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en 16 de febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al Triunfo del Movimiento Nacional.

Art. 3. Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley, sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes.

*Boletín Oficial del Estado*, 13 de febrero de 1939.



## Esquema para la realización de un comentario de texto histórico en la EAU

### A. Localización y clasificación del texto (0,5 puntos)

**Tipo de texto:** jurídicos (constituciones, leyes, decretos, reglamentos...), narrativos (manifiestos, proclamas, discursos, informes...), periodísticos (artículos de prensa), correspondencia, literarios (memorias, novelas...), historiográficos (obras de historiadores).

**Autor:** individual o colectivo, informar brevemente de él.

**Destinatario:** individual o colectivo, informar brevemente de él.

**Momento histórico:** situar el texto en la etapa que corresponde de la Edad Contemporánea.

### B. Análisis del texto (1,5 puntos)

**Explicar el contenido del texto** teniendo en cuenta lo que dice: personas, instituciones, hechos, fechas, lugares...

**Resaltar las ideas fundamentales del texto** siguiendo un orden literal (por párrafos o, si es un texto jurídico, por artículos) o un orden lógico agrupando las ideas relacionadas entre sí.

Se trata de explicar e interpretar el contenido, evitando repetir con otras palabras lo que figura en el texto.

### C. Contextualización (2,5 puntos)

**Es la parte más importante. Se trata de encuadrar el texto en el proceso histórico**, situarlo en su contexto histórico para comprender su alcance, aplicando los conocimientos que se tienen de su tiempo en relación con el texto. Este no debe servir de excusa para desarrollar un tema desconectado del texto.

Cabe hacerla distinguiendo los antecedentes, el desarrollo de los hechos y sus consecuencias, o bien distinguiendo los factores coyunturales (inmediatos) y los estructurales (de fondo).

Según el texto que sea, **esta parte se puede centrar en un tiempo corto o coyuntura** (la Guerra de Independencia, la II República, la Transición) **o en un tiempo medio** de varias décadas (el Estado liberal, la Restauración, la Dictadura franquista).

### D. Importancia del texto (0,5 puntos)

Destacar su importancia o su interés para comprender su período histórico.

Cabe hacer una valoración crítica del texto: su objetividad, su grado de cumplimiento...



## ZUZENTZEKO ETA KALIFIKATZEKO IRIZPIDEAK CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

---

### Bibliografía recomendada

- Egidio León, Ángeles (coord.): *La historia contemporánea en la práctica. (Textos escritos y orales, mapas, imágenes y gráficos comentados)*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1996, en especial las páginas 13-20 y 205-234.
- Moradiellos, Enrique: *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar*. Akal, Madrid, 2013, en especial las páginas 209-234.

2024